



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO No. 012 (26 de septiembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que dentro del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2016-2019 “El Valle está en Vos” dentro de sus metas se encuentra el objetivo específico de “Mejorar la oferta y el acceso de bienes, servicios y derechos fundamentales en términos de calidad y pertinencia” para ello se cuenta con la estrategia “Mejorando la calidad educativa del Departamento desde la educación inicial, hasta la articulación con la educación superior”.

Que uno de los principales compromisos que se estipulan en el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca para el periodo 2016-2019 “El Valle está en Vos”, es erradicar cada una de las trampas que generan pobreza y desigualdad en los vallecaucanos, a través de la generación de capacidades que posibiliten desarrollo en cada uno de sus habitantes. Igualmente se estipula que la educación es una oportunidad de desarrollo de la que todos los vallecaucanos deberán hacer parte, sin importar las condiciones de vida, raza, género o edad y que deberá ser prioridad para el departamento el cierre de brechas sociales que impiden la equidad como es el acceso a la educación de calidad.

Que la línea de acción 206 del Plan de Desarrollo del Departamento, “Talento Humano Competitivo de Clase mundial”, comprende la importancia del desarrollo humano como instrumento esencial para el desarrollo competitivo, por lo cual se busca articular la educación terciaria y aumentar la cobertura de la educación superior, técnica y tecnológica.

Que para aumentar la cobertura y calidad de la educación terciaria y el desarrollo humano para el logro de una población joven competitiva en el mercado local, nacional e internacional se propone como estrategia ampliar la cobertura para la inclusión social en la educación terciaria.

Que el INTEP a través de sus políticas para beneficiar a la comunidad estudiantil ha brindado diferentes descuentos y créditos que han permitido que los jóvenes de escasos recursos ingresen a las diferentes carreras que ofrece, además, en sus programas de ampliación y extensión de la oferta institucional, ha permitido el acceso a muchos jóvenes



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Proyecto de Acuerdo No. 012 del 26 de septiembre de 2018. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2018

de zonas apartadas a la educación superior, muestra de ello, son también los programas de articulación con instituciones de educación media, llevando educación pertinente y acorde a las necesidades de la región que han permitido que los jóvenes se motiven a vincularse al sistema de educación terciaria.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, como institución de educación superior presentó una propuesta a la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaria de Educación Departamental, cuyo objetivo es generar acciones encaminadas en aumentar la posibilidad de acceso y permanencia a la educación superior de los estudiantes de escasos recursos de la zona de influencia del INTEP, en el Departamento del Valle del Cauca.

Que El valor total del contrato es de \$480.000.000, los cuales serán destinados a subsidiar la matrícula de los estudiantes de los centros regionales de educación superior – CERES del Valle del Cauca. Los aportes entregados por el Departamento, deberán ser incorporados al presupuesto del INTEP en calidad de adición presupuestal, de tal manera que permitan la ejecución de las diferentes actividades previstas en cumplimiento del objetivo general del contrato.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese una adición en el presupuesto del INTEP, para la vigencia fiscal 2018, de la siguiente manera:

ADICIONES		
Rubros Presupuestales del Ingreso a ser afectados con la Adición :		Rubros Presupuestales del Gastos a donde va destinada la presente Adición al Presupuesto:
INGRESO		
Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
1.	RENTAS PROPIAS	\$480.000.000
GASTO		
Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
2	GASTOS	480.000.000
2-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	480.000.000
2-11	GASTOS DE PERSONAL	400.000.000
2-112	GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	400.000.000
2-11205	Personal Supernumerario	400.000.000
2-12	GASTOS GENERALES	75.000.000
2-121	ADQUISICION DE BIENES	2.000.000
2-12102	Materiales y Suministros	2.000.000
2-122	ADQUISICION DE SERVICIOS	61.000.000
2-12201	Servicios Públicos	5.000.000
2-12208	Impresos y Publicaciones, suscripciones y afiliaciones	6.500.000
2-12209	Publicidad y Propaganda	17.500.000
2-12210	Comunicaciones y Transporte	1.000.000
2-12211	Seguros	1.000.000
2-12212	Comisiones, Gastos Bancarios e intereses	3.000.000
2-12222	Mantenimiento y actualizacion de versiones del software	17.000.000
2-12237	Bienestar Universitario	10.000.000
2-123	IMPUESTOS, SANCIONES, MULTAS Y DEVOLUCIONES	12.000.000
2-12303	Impuesto sobre transacciones financieras	12.000.000
2-13	TRANSFERENCIAS	5.000.000
2-132	CORRIENTES GIRADAS AL SECTOR PUBLICO	5.000.000
2-13201	Contraloría Departamental	5.000.000
Total Ingreso Adicionado : \$480.000.000		Total Gasto Adicionado: \$480.000.000



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Proyecto de Acuerdo No. 012 del 26 de septiembre de 2018. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Roldanillo, el 26 de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Presidente

WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Secretario



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

